

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CASTAÑO AGUSTINA AYELEN - acastanio@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 3 - MORON
Carátula:	MELO GISELA ELIZABETH S/ INSCRIPCION NACIMIENTO FUERA DE TERMINO
Número de causa:	33934-2023
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	ACASTANIO@MPBA.GOV.A
Fecha notificación:	1/4/2025
Alta o disponibilidad	28/3/2025 08:33:34
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GONZALEZ Marcelo Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 08:33:34
Firmado por:	GONZALEZ Marcelo Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 08:33:33 CASTAÑO Agustina Ayelen. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 11:44:04

OFICIO LEY 22.172

Morón, 25 de marzo del 2025

AI TITULAR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
S./D.:

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados "Melo Gisela Elizabeth s/Inscripción de nacimiento fuera de término" (MO 38867/23, n° 33.934), en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Juez Dra. VAZQUEZ Norma Gladys, Secretaría única a cargo de la Dra. Malen Guadalupe Squillario, Dr. Marcelo Daniel González y Dr. Federico Navarro, sito en calle Cristóbal Colón n° 151, planta baja (Edificio Tribunales), de la localidad de Morón, partido de Morón, pcia. de Buenos Aires, correo juzfam3-mo@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de que inscriba el nacimiento de Melo Gisela Elizabeth, quien actúa con beneficio de litigar sin gastos, como hija de Melo Susana Carmen, D.N.I 25.169.334 y de progenitor desconocido, sexo femenino, nacida por parto domiciliario el día 29 de Abril de 1991 en la Localidad de Jardín América de la Provincia de Misiones.

Ello, en función de lo resuelto en los presentes autos, lo cual a continuación se transcribe: "Morón, 15 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS (...) RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la Información Sumaria producida en autos.-En consecuencia, dispongo ordenar se proceda a la inscripción de nacimiento de: MELO GISELA ELIZABETH, de sexo FEMENINO, de nacionalidad ARGENTINA, nacida el día 29 de Abril del año 1991 en la Localidad de Jardín de las Américas de la Provincia de Misiones, República Argentina, con filiación materna de la Sra. Melo Susana Carmen (DNI 25.169.334) con domicilio real en la calle Palo Rosa 1995 Ciudad Jardín de las Américas de la Pcia. de Misiones- sin filiación paterna conocida - A tal fin y una vez firme el presente, expídase comunicación electrónica a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires para proceder a las respectivas inscripciones (arts. 12, 13 y cctes de la ley 14078). Asimismo, expídase testimonio.-II. Diferir la regulación de honorarios profesionales a cargo de la UFD 3 Departamental, hasta tanto recaiga sentencia en los autos conexos sobre "Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. 33988.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE en los términos del art. 10, Anexo Único, Ac. 4013 SCBA, mediante resolución autonotificable a los domicilios constituidos por las partes y Ministerio Público Fiscal. Oportunamente ARCHIVESE (Acordada Nro. 2212/87 SCJBA).-Fdo.: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ". OTRO AUTO: "Morón, 21 de Noviembre del 2024. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: Siendo lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 166 inc. 2° del CPCC, hácese lugar a la aclaratoria requerida -En consecuencia, déjase aclarado que en la resolución dictada el día 15/11/2024 09:16:45, donde se lee, en las Resultas al punto l) " Jardín de América", y en la parte Resolutiva, punto 1) " Jardín de las Américas", deberá leerse y entenderse Ciudad "Jardín América". REGISTRESE.- NOTIFIQUESE. Fdo.: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ". OTRO AUTO: "Morón, 02 de Diciembre de 2024 (...) Librese oficio a los fines indicados, quedando la confección y diligenciamiento del instrumento ordenado a cargo de la peticionante concédase la autorización solicitada en los términos y con los alcances de lo normado por los arts. 113, 114 y 115 de la ley 5177, t.o.dec. 180/87, SCBA(...). Fdo.: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ".

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y de la jurisdicción y que se ha concedido a Melo Gisela Elizabet, en el expediente "MELO GISELA ELIZABET S/ BLSG", MO 39889/23, en trámite ante este mismo Juzgado, el beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde el pago de tasas y/o aranceles. En él, se ha resuelto: Morón, 22 de Noviembre de 2024 .-ncVistas las constancias del presente y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: Conceder en relación al proceso de INSCRIPCION DE NACIMIENTO, a la peticionante MELO GISELA ELIZABETH el Beneficio de Litigar sin Gastos, a solicitado con el alcance previsto por el art. 84 del CPCC. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-Fdo.: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ"

Se autoriza al retiro y diligenciamiento del presente oficio a la Unidad Funcional de Defensa en lo Civil n° 3 del Depto. Judicial Morón (Defensoría Oficial) y/o a Sandra Marina Fernández (DNI 24.543.914) y/o a Viviana Somoza (DNI 17654318), pertenecientes al Programa de Regularización Documentaria del Municipio de Morón.

Saludo a Ud. muy Atte.-

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Melo Gisela oficio 25-03-25.pdf

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: PA7CP0NH



232802934011452201

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CASTAÑO AGUSTINA AYELEN - acastanio@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 3 - MORON
Carátula:	MELO GISELA ELIZABETH S/ INSCRIPCION NACIMIENTO FUERA DE TERMINO
Número de causa:	33934-2023
Tipo de notificación:	TESTIMONIO ELECTRONICO
Destinatarios:	ACASTANIO@MPBA.GOV.A
Fecha notificación:	1/4/2025
Alta o disponibilidad	28/3/2025 08:33:50
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GONZALEZ Marcelo Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 08:33:49
Firmado por:	GONZALEZ Marcelo Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/03/2025 08:33:49 CASTAÑO Agustina Ayelen. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/03/2025 12:14:02

TESTIMONIO LEY VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS: "Morón, quince de Noviembre de dos mil veinticuatro. AUTOS Y VISTOS (...) RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Uno. Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la Información Sumaria producida en autos. En consecuencia, dispongo ordenar se proceda a la inscripción de nacimiento de: MELO GISELA ELIZABETH, de sexo FEMENINO, de nacionalidad ARGENTINA, nacida el día veintinueve de Abril del año mil novecientos noventa y uno en la Localidad de Jardín de las Américas de la Provincia de Misiones, República Argentina, con filiación materna de la Señora Melo Susana Carmen (Documento Nacional de Identidad veinticinco millones ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro) con domicilio real en la calle Palo Rosa mil novecientos noventa y cinco Ciudad Jardín de las Américas de la Provincia de Misiones- sin filiación paterna conocida - A tal fin y una vez firme el presente, expídase comunicación electrónica a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires para proceder a las respectivas inscripciones (artículos doce, trece y concordantes de la ley catorce mil setenta y ocho). Asimismo, expídase testimonio. Dos. Diferir la regulación de honorarios profesionales a cargo de la Unidad Funcional de Defensa Tres Departamental, hasta tanto recaiga sentencia en los autos conexos sobre "Beneficio de Litigar sin gastos" Expediente treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho. REGISTRESE. NOTIFIQUESE en los términos del artículo diez, Anexo Único, acordada cuatro mil trece Suprema Corte de Buenos Aires, mediante resolución autonotificable a los domicilios constituidos por las partes y Ministerio Público Fiscal. Oportunamente ARCHIVASE (Acordada número dos mil seiscientos doce barra ochenta y siete Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires). Firmado: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ". OTRO AUTO: "Morón, veintiuno de Noviembre de dos mil veinticuatro. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: Siendo lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y seis inciso segundo del Código Procesal Civil y Comercial, hácese lugar a la aclaratoria requerida -En consecuencia, déjase aclarado que en la resolución dictada el día quince de noviembre de dos mil veinticuatro nueve horas dieciséis minutos cuarenta y cinco segundos, donde se lee, en las Resultas al punto Uno) "Jardín de América", y en la parte Resolutiva, punto Uno) " Jardín de las Américas" , deberá leerse y entenderse Ciudad "Jardín América". REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firmado: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ". OTRO AUTO: "Morón, dos de Diciembre de dos mil veinticuatro (...) Librese oficio a los fines indicados, quedando la confección y diligenciamiento del instrumento ordenado a cargo de la peticionante concédase la autorización solicitada en los términos y con los alcances de lo normado por los artículos ciento trece, ciento catorce y ciento quince de la ley cinco mil ciento setenta y siete, texto ordenado decreto ciento ochenta barra ochenta y siete, Suprema Corte de Buenos Aires (...). Firmado: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ". Lo testimoniado es copia fiel de lo resuelto en los autos caratulados "Melo Gisela Elizabeth sobre Inscripción de nacimiento fuera de término", número de Receptoría de Expedientes Morón treinta y ocho mil ochocientos sesenta y siete barra dos mil veintitres, número de expediente en organismo treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro, en trámite por ante el Juzgado de Familia número tres, a cargo de la Juez Doctora Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única Secretaría única a cargo de la Doctora Malen Guadalupe Squillario, Doctor Marcelo Daniel González y Doctor Federico Navarro, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón número ciento cincuenta y uno, planta baja, Edificio Tribunales, de la

28/3/25, 9:59 a.m.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

localidad de Morón y partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se expide el presente por Mandato Judicial en la Ciudad de Morón a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco.---

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 5XA2FR9T



236302934011454291

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04

del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 904-)-25 C/cto Nº ley 2272 de fecha

en Exp. Nº 33934/2023 Fº 08

en MELO GISELA ELIZABETH

S/ suscripción nacimiento fuera de

TERMINO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n 03 Folio 131 Año 2025

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa en el despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

054

REPUBLICA ARGENTINA

A	55	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Jardín América - Mnes. - Movil Interior

República Argentina, a Siete de Abril

de 25 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Gisela Elizabeth

D.N.I.N°

MELO
Gisela
Elizabeth

Sexo Femenino nacido el 29 de Abril de 1991

a las horas, en Jardín América Mnes

Hijo de

Doc. Ident. N° 25169334

Apellido MELO

Según certificado de Expte 904.J.25-R.P.P.

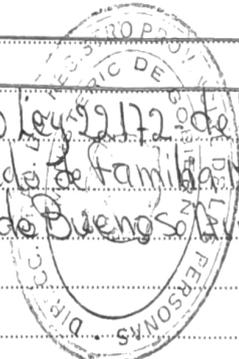
Declarante Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Expte 904J-

2025-R.P.P. Oficio Ley 92172 de fecha 25 de Marzo del 2025.

Venido de Juzgado de Familia N° 3 Dpto. Morón. Secretarías

de Morón Pcia de Buenos Aires



EPELVA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas